

Boletín Oficial



Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLIX

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 12 PAGINAS

RESISTENCIA, MARTES 24 DE JUNIO DE 2003

EDICION N°

8.047

RESOLUCIONES

ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA RESOLUCION N° 271/03

Resistencia, 18 junio 2003

VISTO:

El Expediente N° 270-190202-0028/E, del Registro de Mesa de Entradas y Salidas de la Administración Provincial del Agua y la Resolución de Directorio N° 183/03, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se ha otorgado factibilidad al emprendimiento de urbanización solicitado por la firma PREVYL S.A. en la Parcela 7, Ch 108, Circunscripción II, en base a los informes técnicos obrantes en el expediente, a lo normado por el Código de Aguas de la Provincia del Chaco, su reglamentación y la Resolución N° 1111/98 de la APA;

Que tal hecho ha generado dudas en ciertos sectores de la comunidad del Área Metropolitana del Gran Resistencia, que se entienden legítimos y que pueden estar presentes en otros sectores;

Que asimismo, las observaciones a tal Resolución, han sido formuladas inorgánicamente y en su mayoría a través de los medios de difusión, lo cual no ha permitido evaluarlas con la seriedad que se merecen, desconociendo los fundamentos concretos que dan origen a diversas apreciaciones de carácter general;

Que se entiende como razonable y conveniente abrir los canales necesarios para la participación y manifestación de los interesados ante la Autoridad de Aguas, y que ello pueda ser evaluado por los equipos técnicos;

Que en base a los fundamentos expuestos, el Directorio ha considerado conveniente abrir un espacio de tiempo, que permita una expresión formal ante la Autoridad de Aguas, de los distintos actores sociales que muestren reparos frente al dictado de la Resolución mencionada, habilitando así una presentación concreta y fundamentada de sus observaciones;

Que en virtud de ello,

EL DIRECTORIO DE LA
ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA
RESUELVE

ARTICULO 1º: OTÓRGASE un plazo de hasta 20 días desde la fecha de la presente, para que ciudadanos e instituciones con domicilio en el Área Metropolitana del Gran Resistencia, que posean objeciones que formular al texto de la Resolución N° 183/03 del Directorio de la Administración Provincial del Agua, formalicen su presentación por escrito ante la Mesa de Entradas de este organismo, concretando las mismas en forma fundamentada.

ARTICULO 2º: SUSPÉNDASE la aplicación de lo dispuesto por la Resolución N° 183/03, hasta tanto la APA se expida en forma definitiva sobre las observaciones que se formulen a la misma.

ARTICULO 3º. REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, gírese copia a Prevyl S.A., a la Muni-

cipalidad de Resistencia, a las Empresas SAMEEP y SECHEEP y a la Dirección de Registro de la Propiedad Inmueble y cumplido archívese.

Ing. Hugo Rubén Rohrmann
Presidente

s/c.

E:23/6v:25/6/03

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 28/03 (Sala I)
Expediente N° 401150498-13.146-E

Declara responsable al Sr. Antonio José García por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de doscientos noventa y cinco pesos (\$ 295,00). Intima al responsable al pago de la suma determinada en el Artículo 1º, en el plazo establecido en el Artículo 84º de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86º de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2º de la presente.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:18/6v:24/6/03

PROVINCIA DEL CHACO

A.P.A. (Administración Provincial del Agua)
RESOLUCION N° 245/03

Resistencia, 29 mayo 2003

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Chacra 116, Manzana 92, Parcela 36, de esta ciudad, Departamento San Fernando, y que de acuerdo a la Resolución N° 1.111/98, Anexo III, de esta Administración Provincial del Agua, se encuentra en zona de restricción severa, con las características y restricciones del terreno, encuadradas con los usos permitidos del suelo por riesgo de inundación establecida en ella, de conformidad a los considerandos y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-230503-0158/E.

RESOLUCION N° 256/03

Resistencia, 6 junio 2003

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección C, Chacra 197, Manzana 69, Parcela 21, de esta ciudad, Departamento San Fernando, y que de acuerdo a la Resolución N° 1.111/98, Anexo III, de esta Administración Provincial del Agua, se encuentra en zona de restricción leve, con las características y restricciones del terreno, encuadradas con los usos permitidos del suelo por riesgo de inundación establecida en ella, de conformidad a los considerandos y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-300503-0169/E.

Ing. Hugo Rubén Rohrmann
Presidente

s/c.

E:23/6v:24/6/03

**TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO**

**Resolución Nº 31/03 (Sala I)
Expediente Nº 401050400-14.976-E**

Libera de responsabilidad al Sr. Alberto Molinero, por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 52º de la Ley Nº 4.159.

**Resolución Nº 32/03 (Sala I)
Expediente Nº 401060802-17.309-E**

Libera de responsabilidad al Sr. Armando Enrique Dalseggio, por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 52º de la Ley Nº 4.159.

**Resolución Nº 33/03 (Sala I)
Expediente Nº 401130203-17853-E**

Liberar de responsabilidad al Cr. Juan Carlos Yakimchuk y a la Ing. Agr. María Josefa Marinich, por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 52º de la Ley Nº 4.159.

**Resolución Nº 34/03 (Sala I)
Expediente Nº 401160902-17.405-E**

Declara responsable al Cr. José Luis Picaluk, por los hechos objeto de la presente causa señalados, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de trescientos cincuenta y un pesos con 42/100 (\$ 351,42). Intima al responsable al pago de la suma indicada en el artículo 1º en el plazo establecido en el artículo 84º de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el artículo 86º de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del artículo 2º de la presente. Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad para su dilucidación, respecto a la suma de dos mil novecientos treinta y nueve pesos con 30/100 (\$ 2.939,30) sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los artículos 55º, 60º y concordantes de la Ley Nº 4.159, y libera de responsabilidad contable en esta cuestión, y por las resultados del presente juicio de cuentas, al Cr. José Luis Picaluk.

**Resolución Nº 35/03 (Sala I)
Expediente Nº 401051102-17.495-E**

Declara responsable a la Sra. María Eva Piceda, por los hechos objeto de la presente causa, condenándola al resarcimiento patrimonial de la suma de un mil doscientos once pesos con 16/100 (\$ 1.211,16). Intima a la responsable al pago de la suma indicada en el artículo 1º, en el plazo establecido en el artículo 84º de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedará constituida en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el artículo 86º de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del artículo 2º de la presente.

**Resolución Nº 36/03 (Sala I)
Expediente Nº 401150498-13.160-E**

Declara responsable al Sr. Luis A. Mielniczuk, Presidente del Consorcio Caminero Nº 30, Napenay, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de un mil setecientos noventa pesos con 38/100 (\$ 1.790,38). Formula observación con alcance de reparo y aplicar una multa de doscientos pesos (\$ 200) prevista por el artículo 6º, apartado 5º, inciso a), subinciso 4) de la Ley 4.159, al Presidente del Consorcio Caminero Nº 30, Napenay, Sr. Luis A. Mielniczuk, con domicilio en Lote 27, C.P. 3.706. Intima al responsable al pago de la suma que en concepto de cargo y multa se determina en los artículos 1º y 2º, en el plazo establecido en el Art. 84º de la Ley Nº 4.159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86º de la Ley Nº 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del artículo 3º de la presente.

**Resolución Nº 38/03 (Sala I)
Expediente Nº 401140498-13.143-E**

Libera de responsabilidad al Sr. Mario Eude Otero, por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo

de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 52º de la Ley Nº 4.159.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario
s/c. E:23/6v:25/6/03

* <-----> *

**TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO**

**Resolución Nº 17/03 (Ac. Plenario)
Expediente Nº 400200503-18.050-E**

Acepta a partir del día 1 de junio de 2003, la renuncia presentada por la señora Martina Pérez de Vallejos (DNI Nº 5.274.273), categoría Personal de servicios: Ordenanza, porcentaje 21% (C.E.I.C. 86-54-2, C.U.O.F. 4), para acogerse al beneficio previsional de jubilación por invalidez, Art. 75, Ley Nº 4.044.

**Resolución Nº 27/03 (Sala I)
Expediente Nº 403210302-17.050-E**

No hace lugar al recurso de nulidad impetrado por la Sra. Hilda L. Castresana de Gerardi. Libera de responsabilidad a las Sras. Olga Beatriz Zanellato y Sra. Hilda Castresana de Gerardi.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario
s/c. E:23/6v:25/6/03

EDICTOS

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Oscar Alejandro ROSALES, argentino, de 31 años, divorciado, empleado, con último domicilio en José Hernández Nº 42, de esta ciudad, nacido en Resistencia, Chaco el 16/9/70, hijo de Oscar de Jesús y de Viviana Amelia Lestani, que en autos caratulados: "**Pirota, José Hernando; Rosales, Oscar Alejandro s/Dam. lesiones culposas (Expte. 5.117/00)**", Expte. Nº 4.223/00, se ha dictado la siguiente resolución: "**Nº 202.** Resistencia, 6 de diciembre de 2001. **Autos y vistos:...** Considerando:... **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento con prisión preventiva contra..., y Oscar Alejandro Rosales, ya filiados, por considerarlo «prima facie» autor responsable del delito de lesiones graves culposas, previsto en el art. 94, segundo párrafo del C.P.;... Fdo.: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, Juez. Dra. Graciela Giffith Barreto, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararse rebelde". Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dr. José María Morante Mariani
Secretario

s/c. E:11/6v:24/6/03

* <-----> *

EDICTO.- Dr. Horacio S. Oliva, Presidente de trámite y debate, en los autos caratulados: "**Paredes, Gustavo Daniel s/Homicidio y lesiones graves**", Expte. 207, Fº 106, año 2002, que se tramitan por ante la Secretaría 2 de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 476 y 477 del C.P.P., en lo que respecta a la inhabilitación absoluta dispuesta por el art. 12 del C. Penal y por igual término al que dure la condena, que en los presentes se dictó sentencia condenatoria contra Gustavo Daniel PAREDES, argentino, soltero, veinte años de edad, con tercer grado de instrucción primaria, jornalero, hijo de Ramón Paredes y de Cristina Cresencia Mansilla, nacido en Los Frentones en fecha 20 de abril de 1982, domiciliado en planta urbana Los Frentones y titular del DNI Nº 30.195.415, la que en su parte dispositiva dice: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 28 de febrero de 2003... **Resuelve:** I) Condenar a Gustavo Daniel Paredes, de circunstancias personales pre-determinadas, como autor responsable de los delitos de homicidio simple - lesiones graves en concurso ideal (arts. 79, 90 y 54 del C.P.) a la pena de **diez (10) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena, y demás accesorias del art. 12 del C.P.". (Fdo.): Dr. Horacio S. Oliva, Presidente de trámite y debate. Dr. Carlos Cesal, Juez. Dr. Ricardo Domingo Gutiérrez, Juez subrogante. Elina Inés Vigo, Secretaria. Del cómputo res-

pectivo surge que el nombrado cumple la pena el 4 de agosto de 2012". Presidencia Roque Sáenz Peña, 27 de mayo de 2003

Dra. Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:11/6v:24/6/03

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Edgardo CABRERA (a) "Pancho", argentino, de 45 años de edad, casado, marítimo, domiciliado en Barrio AIPO –Los Milagros–, casa 3, Mz. "N", Barranqueras, nacido en Pcia. de Buenos Aires el 28 de septiembre de 1956, hijo de Amadeo Cabrera y de María Gómez, que en los autos caratulados: "**Cabrera, Edgardo s/Lesiones leves**", Expte. N° 72/02, se ha dictado la siguiente resolución: "//sistencia, 24 de abril de 2003: De las conclusiones a las que arribara la Sra. Agente Fiscal N° 5, notifíquese a la defensa en los términos del art. 331 del C.P.P. Asimismo, atento a lo dispuesto por el art. 494 y conc. del C.P.P., trábase embargo sobre los bienes del imputado Edgardo Cabrera, hasta cubrir la suma de pesos quinientos (\$ 500), que diligenciará el Sr. actuario... Not. Resistencia, 3 de junio de 2003: **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Edgardo Cabrera, ya filiado, ordenándose su inmediata detención, en los términos de los arts. 155 y 156 del C.P.P. II) Notificar del requerimiento de elevación a juicio correccional de fs. 32/33 y vta., y de la presente, de conformidad lo normado por el art. 139 del Código de Forma, para lo cual se librarán los recaudos correspondientes. III) Notifíquese, regístrese, protocolícese". Haciéndole saber por el término de cinco (5) días y emplazándolo por tres (3) días más, para que se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado. Resistencia, 3 de junio de 2003.

Dr. Reynaldo Omar Francia
Secretario

s/c. E:13/6v:25/6/03

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Walter Daniel COMASCHI, argentino, con 23 años de edad, soltero, ayudante albañil, domiciliado en Mza. 40, monoblock 4, Depto. 41, ampliación San Cayetano ciudad, DNI N° 27.324.657, nacido el 17 de abril de 1979, hijo de Héctor Daniel Comaschi (v) y de Amelia Sandoval (v), que en los autos caratulados: "**Comaschi, Walter Daniel; Cardozo, Eliseo Javier s/Hurto en grado de tentativa**", Expte. N° 5.329/02, se ha dictado la siguiente resolución: "//sistencia, 24 de abril de 2003: De las conclusiones a las que arribara la Sra. Agente Fiscal N° 5, notifíquese a la defensa en los términos del art. 331 del C.P.P. Asimismo, atento a lo dispuesto por el art. 494 y conc. del C.P.P., trábase embargo sobre los bienes del imputado Walter Daniel Comaschi, hasta cubrir la suma de pesos doscientos (\$ 200), que diligenciará el Sr. actuario... Not. Resistencia, 3 de junio de 2003: **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Walter Daniel Comaschi, ya filiado, ordenándose su inmediata detención, en los términos de los arts. 155 y 156 del C.P.P. II) Notificar del requerimiento de elevación a juicio correccional de fs. 72/75 y de la presente, de conformidad lo normado por el art. 139 del Código de Forma, para lo cual se librarán los recaudos correspondientes. III) Notifíquese, regístrese, protocolícese". Haciéndole saber por el término de cinco (5) días y emplazándolo por tres (3) días más, para que se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado. Resistencia, 3 de junio de 2003.

Dr. Reynaldo Omar Francia
Secretario

s/c. E:13/6v:25/6/03

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Ramón Emilio VAZQUEZ, argentino, con 22 años de edad, soltero, Plan Trabajar, domiciliado en Avda. Italia y Vélez Sársfield, nacido en

Resistencia (Chaco) el 28 del mes de enero de 1979, hijo de Ramón Gaspar Vázquez (v) y de Juana Ignacia Cáceres (f), que en los autos caratulados: "**Vázquez, Ramón Emilio; Altamirano, Juan Eduardo s/Hurto con escalamiento**", Expte. N° 32.529/02, se ha dictado la siguiente resolución: "//sistencia, 28 de abril de 2003: De las conclusiones a las que arribara la Sra. Agente Fiscal N° 5, notifíquese a la defensa en los términos del art. 331 del C.P.P. Asimismo, atento a lo dispuesto por el art. 494 y conc. del C.P.P., trábase embargo sobre los bienes de los imputados Juan Eduardo Altamirano y Ramón Emilio Vázquez, hasta cubrir la suma de pesos doscientos cincuenta (\$ 250) cada uno, que diligenciará el Sr. actuario... Not. Resistencia, 6 de junio de 2003: **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Ramón Emilio Vázquez, ya filiado, ordenándose su inmediata detención, en los términos de los arts. 155 y 156 del C.P.P. II) Notificar de la resolución dictada a fs. 33/35 y vta., y de la presente, de conformidad lo normado por el art. 139 del Código de Forma, para lo cual se librarán los recaudos correspondientes. III) Notifíquese, regístrese, protocolícese". Haciéndole saber por el término de cinco (5) días y emplazándolo por tres (3) días más, para que se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado. Resistencia, 6 de junio de 2003.

Dr. Reynaldo Omar Francia
Secretario

s/c. E:13/6v:25/6/03

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez en lo Civil y Comercial N° 9, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores del causante: Sr. Héctor CHAVEZ –DNI N° 7.931.872– para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente edicto, deduzca accionar que por derecho correspondan. Así está dispuesto en los autos caratulados: "**Chávez, Héctor s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 21.157/02 del Registro de ete Juzgado Civil y Comercial N° 9, sito en calle French N° 166 (1° piso). Resistencia, 6 de junio del 2003.

Dra. María Guadalupe Riva
Secretaria

R.N° 112.669 E:18/6v:24/6/03

EDICTO.- Dra. María Ester Anadón Ibarra de Lago, Juez Civil y Comercial 1ª. Nominación de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Angel STECHINA, en autos: "**Stechina, Angel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 260/03, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 26 de febrero del 2003.

Dra. Alba Graciela Gorden
Secretaria

R.N° 112.675 E:18/6v:24/6/03

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1 de esta ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, de esta capital, en los autos caratulados: "**Fernández de Núñez, Pabla y Núñez, Faustino s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 510/03, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los Sres. Pabla FERNANDEZ de NÚÑEZ, M.I. N° 4.190.664, y Faustino NÚÑEZ, M.I. N° 7.414.947, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 9 de abril de 2003.

Dra. Carmen Sánchez
Secretaria

s/c. E:18/6v:24/6/03

EDICTO.- Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 2 de esta ciudad, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de esta capital, en los autos caratulados: "**Barrios, José s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 631/03, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados

por el Sr. José BARRIOS, M.I. N° 7.422.855, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 28 de mayo de 2003.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

s/c. E:18/6v:24/6/03

EDICTO.- La Dra. Nora M. Fernández de Vecchietti, Juez, a cargo del Juzgado de Laboral N° 2, Secretaría N° 2, sito en calle Obligado N° 229, 1° piso de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a los Sres. Oscar AYALA y Elsa ZALAZAR a fin de notificar la resolución dictada en los autos caratulados: "**Calera, Claudia Elizabeth c/Ayala, Oscar y/o Zalazar, Elsa y/o Centro Integral de Enfermería y/o Vital y/o quien resulte responsable s/despido, etc.**", Expte. N° 13.052/99, que a continuación se transcribe: Resistencia, 30 de septiembre de 1999. 1) Por presentado, parte y domiciliado, téngase al Dr. Romero, Wilfrido Santiago, en mérito al poder que se acompaña y se incorpora como fs. 2. Désele la intervención que por derecho corresponda. 2) Por deducida demanda contra Ayala, Oscar y/o Zalazar, Elsa y/o Centro Integral de Enfermería y/o Vital y/o quien resulte responsable por el cobro de la suma de pesos once mil quinientos sesenta (\$ 11.560) en concepto de indemnización, preaviso, sueldo anual complementario, vacaciones no gozadas, con más intereses y costas. 3) Presente las pruebas ofrecidas. Resérvese en caja fuerte del Juzgado las documentales acompañadas por razones de seguridad. 4) En virtud de lo dispuesto por la ley 3356 modificatoria de la ley 2383 córrase traslado de la demanda por el término de diez días, bajo apercibimiento de ley. A tal efecto, líbrese cédula a la demandada en su domicilio real, debiendo ajustarse su responde a lo normado en el Art. 85 de la Ley 2383, el que deberá transcribirse en el despacho a librarse. Aporte proyecto la interesada. Asimismo, la notificación ordenada precedentemente deberá cumplimentarse con lo dispuesto en el Art. 318 del C.P.C.C., de aplicación supletoria. Fdo.: Dra. Nora Fernández de Vecchietti, Juez. Resistencia, 10 de junio de 2003.

Dra. Sandra N. Spinassi
Secretaria/Abogada

s/c. E:18/6v:24/6/03

EDICTO.- El Juzgado del Trabajo de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Nora Fernández de Vecchietti, Juez, sito en Obligado N° 229, 1° piso, ciudad, Secretaría N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por diez (10) días para que comparezca a hacer valer sus derechos, la firma Ramiconi S.R.L., en los autos caratulados: "**Cabral, Horacio Oreste Ariel c/Ramiconi S.R.L. y/o YPF Gas S.A. y/o Quien resulte responsable s/Despido, etc.**", Expte. N° 16141 Año 2001. La resolución en su parte pertinente dice: "Resistencia, 22 de marzo de 2001. 1) Por presentado, parte y domiciliado, téngase al Dr. Ismael Omar Zapata, en mérito al poder que acompaña, y que se incorpora como fs. 2. Désele la intervención que por derecho corresponda. 2) Por deducida demanda contra Y.P.F. Gas y/o Ramiconi S.R.L. y/o quien resulte responsable por el cobro de la suma de pesos catorce mil cuatrocientos ochenta y nueve con ochenta y tres centavos (\$ 14.489,83) por los conceptos que se detallan en la planilla de fs. 8, con más intereses y costas. Asimismo solicita la entrega de Certificaciones de Servicios y de Cesación. 3) Presente las pruebas ofrecidas. Resérvese en Caja Fuerte del Juzgado la documental acompañada por razones de seguridad, exímase a la recurrente de la presentación de copias para traslado atento al número y complejidad de las mismas. 4) En virtud de lo dispuesto por la ley 3356 modificatoria de la ley 2383 córrase traslado de la demanda por el término de diez días, bajo apercibimiento de ley. A tal fin líbrese cédula a la demandada en su domicilio real, debiendo ajustarse su responde a lo normado en el Art. 85 de la Ley 2383, el que se transcribirá en el despacho a librarse. Asimismo la notificación ordenada precedentemente deberá cumplimentarse con lo dispuesto en el Art. 318 del C.P.C.C. de aplicación supletoria. Fdo.: Dra. Nora

Fernández de Vecchietti, Juez. Resistencia, 22 de abril de 2003.

Dra. Sandra N. Spinassi
Secretaria/Abogada

s/c. E:18/6v:24/6/03

EDICTO.- El Dr. Horacio Simón Oliva, Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal, en autos: "**Acuña Celestino Ramón - Schmidt Mirta Gladis s/Robo a mano armada y encubrimiento**", Expte. 251, folio N° 128, Año 2002, Secretaría 1 (Principal), hace saber por cinco días a: Celestino Ramón ACUNA (a) "Nano", de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, analfabeto, de ocupación chanchero, hijo de Celestino Fernando Acuña y de Margarita Estela Schmidt, nacido en Pampa Napenay (Chaco), el 25 de mayo de 1978, domiciliado en calle 48 entre 7 y 9, Barrio Tiro Federal, de esta ciudad, titular del D.N.I. N° 28.874.533, que se ha dictado la Sentencia que en su parte pertinente se transcribe: "**N° 08.-** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil tres... como Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal, **Resuelvo:** 1) Condenar a Celestino Ramón ACUNA..., como autor responsable del delito de Robo a mano armada (Art. 166 inc. 2° del Código Penal) en el Expte. Principal N° 251/02, a la pena de cinco (05) años de prisión, de cumplimiento efectivo, inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena y demás accesorias del Art. 12 del Código Penal; ... Notifíquese. Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva, Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal. Ante mí: Esteban Pavela, Abogado Secretario". Se hace constar que Celestino Ramón ACUNA agota la pena impuesta el día 16 de agosto del año 2007. Presidencia Roque Sáenz Peña, 05 de junio de 2003.

Dr. Esteban Pavela
Secretario

s/c. E:18/6v:26/6/03

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, con domicilio en calle Brown N° 249, 1° piso, ciudad, cita por 3 días y emplaza por treinta días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que crean con derecho al haber hereditario de don Eusebio FUNES, L.E. N° 2.016.210. Autos: "**Funes, Eusebio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.286/03. Secretaría, 5 de junio de 2003.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 112.681 E:18/6v:24/6/03

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Rosa ORZAN, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 2 de junio del 2003.

Ligia A. Sosa de Michlig
Abogada/Secretaria

R.N° 112.685 E:18/6v:24/6/03

EDICTO.- Dra. Gladys E. Zamora, Juez de Novena Nominación, calle French N° 166, altos, Resistencia, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 a herederos y acreedores de Andrés NECHAY, a los fines que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en autos: "**Nechay, Andrés s/Sucesorio**", Expte. N° 9.787/02. Resistencia, 12 de mayo de 2003.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 112.690 E:18/6v:24/6/03

EDICTO.- La Sra. Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia, Dra. Sonia S. de Papp, de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª Circunscripción Judicial, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación en la provincia, y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de

ley, en los autos caratulados: "**Cabaña, Casildo y Clementina López s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.770, F° 20, año 2001. Publíquese por tres veces. Secretaría, 13 de febrero de 2002.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

R.N° 112.694 E:18/6v:24/6/03

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero (Juez), Secretaría de la autorizante, del Juzgado de Primera Instancia de Paz de la Primera Nominación, sito en calle Brown N° 249 (1^{er}. piso), de esta ciudad de Resistencia, cita y emplaza por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Sara DIAZ (M.I.F. 0.600.828, para hacer valer sus derechos, en autos: "**Díaz, Sara s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expediente N° 3.793/02, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de febrero de 2003.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 112.703 E:18/6v:24/6/03

EDICTO.- Dra. Gladys Esther Zamora, Juez de 1^{ra}. Instancia en lo C. y Com. de la 9^{na}. Nom., sito en French N° 166, 1^{er}. P., ciudad, cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores de don Manuel Marín CALLES, M.I. N° 3.557.229, para que dentro del término treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en autos: "**Calles, Manuel Marín s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 4.939/03. Resistencia, 9 de junio de 2003.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 112.705 E:18/6v:24/6/03

EDICTO.- Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Juez de 1^{ra}. Instancia en lo C. y Comercial de la 3^{ra}. Nom., sito en R. S. Peña N° 79, de esta ciudad, cita a herederos y acreedores de doña Quiteria Delia GARCIAALONSO de WINTER, D.N.I. N° 5.013.578, para que dentro del plazo de 30 días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos: "**García Alonso de Winter, Quiteria Delia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3.546/03. Resistencia, 3 de junio de 2003.

César Guido Augusto
Secretario

R.N° 112.706 E:18/6v:24/6/03

EDICTO.- Dra. Iride I. María Grillo, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 6, sito en López y Planes N° 48, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. MEZA, Rómulo, M.I. N° 7.521.177, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Meza, Rómulo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.607/03. Resistencia, 11 de junio de 2003.

Dr. Sergio G. Lencovich
Secretario

R.N° 112.709 E:18/6v:24/6/03

EDICTO.- El Juzgado Paz Especial de Primera categoría N° 1, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Secretaría N° 1, a cargo de la suscripta, con sede en calle Brown N° 249, ciudad, cítese a herederos y acreedores, por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local por tres días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación comparezca por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes de la Sra. Angélica STIMAC de CARDOZO, con M.I. N° 2.088.575, en los autos: "**Stimac de Cardozo, Angélica s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2631/02. Resistencia, 17 del mes de diciembre del 2002.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

s/c. E:18/6v:24/6/03

EDICTO.- José Alberto Rozas, Juez de Paz titular, del Juzgado de Paz de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores

y legatarios de Alfredo ZAISER, M.I. N° 7.440.162, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Zaiser, Alfredo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 874, f° 141, año 2003, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 1, 4 de junio de 2003.

Orlando Bravo
Secretario

s/c. E:18/6v:24/6/03

EDICTO.- El Sr. Juez suplente del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, sito en calle Belgrano N° 750, de Barranqueras, Dr. Nelson G. Mussín, en los autos caratulados: "**Berger, Ramón Humberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. 218/03 cita por 3 días a herederos y acreedores de Humberto Ramón BERGER, M.I. N° 07.459.035, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 12 de junio de 2003.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 112.713 E:23/6v:25/6/03

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Especial de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Requena Eugenia GENOVESIO Vda. de FALCO, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 23 de mayo de 2003.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.N° 112.715 E:23/6v:25/6/03

EDICTO.- El Dr. Rafael Evaristo Saucedo, Juez de Paz de Primera Especial de Las Breñas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, acreedores y legatarios de LUNA, Rómulo Domingo, M.I. N° 3.758.291, para que comparezcan a estar a derecho, en autos: "**Luna, Rómulo Domingo s/Sucesorio**", Expte. N° 508, F° 63, año 2003. Las Breñas, Chaco, 5 de junio de 2003.

Juan Bungiasky
Secretario

R.N° 112.716 E:23/6v:25/6/03

EDICTO.- El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, sito en Vieytes y San Martín, en autos caratulados: "**Villalba, Juan Bautista y García, Amalia s/Sucesorio**", Expte. N° 196/03, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 5 de mayo de 2003.

Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 112.717 E:23/6v:25/6/03

EDICTO.- José Alberto Rozas, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Mauricio GOMEZ, M.I. N° 7.898.069, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Gómez, Mauricio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 930, F° 143, año 2003, Sec. N° 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 1, junio 12 de 2003.

Orlando Bravo, Secretario

R.N° 112.722 E:23/6v:25/6/03

EDICTO.- LOPEZ, Sergio Eduardo, D.N.I. N° 17.497.499, con domicilio en calle Rivadavia N° 231, de la ciudad de Charata, Chaco, hace saber a los interesados por el término de cinco (5) días, a contar desde la fecha, que ha vendido a don GALLEANO, Daniel Antonio, D.N.I. N° 20.806.490, con domicilio en Manzana 9 Parcela 8 del Barrio San Juan, de la ciudad de Charata, Chaco, la empresa de mi propiedad, que funciona en la calle Ayacucho N° 750, de la ciudad de Charata, Chaco, bajo la denominación de APRISA Asistencia Privada en Salud, a fin de que los interesados comparezcan en la oficina, sito en calle Ayacucho N° 750, de la ciudad de Charata, Chaco, dentro del plazo de diez (10) días desde la última publica-

ción de este aviso. Horas de oposición lunes, miércoles y viernes de 17:00 a 20:00 horas.

José Luis Torres, Abogado

R.Nº 112.728 E:23/6v:27/6/03

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Casimira ASSELLE de LEON, para que hagan valer sus derechos, en autos: "**Asselle de León, Casimira s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 3.362/03, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 27 de mayo de 2003.

Dra. Lidia Márquez
Secretaria

s/c. E:23/6v:25/6/03

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción N° 5 de la ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Walter Fabián GALFRASCOLI, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en Avda. Avalos N° 1200, Resistencia, nacido en Resistencia, Chaco el día 12/10/80, hijo de Wenceslao Beato y de María del Carmen Bonakorsia, que en la causa caratulada: "**Galfrascoli, Walter Fabián s/Tent. de robo**", Expte. N° 3.240/02, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 10 de junio de 2003.

Autos y vistos:... Considerando: **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Walter Fabián Galfrascoli, en los términos de los arts. 155 y 156 del C.P.P. Ordenándose su inmediata detención. II) Notificar el decreto de fs. 25 y de la presente, de conformidad lo normado por el art. 139 del Código de forma,.... Fdo.: Dr. Inocencio Zanazzo. Dr. Reynaldo Omar Francia, Secretario". // -sistencia, 15 de abril de 2003. Que en orden al requerimiento de elevación a juicio formulado a fs. 22/24 por el Sr. Agente Fiscal N° 5... Trábase embargo en los bienes del imputado Walter Fabián Galfrascoli hasta cubrir la suma de doscientos pesos que se fija, a efectos de garantizar la pena pecuniaria y responsabilidad civil (art. 494 C.P.P.) en la causa que se le sigue por el delito de robo en grado de tentativa, debiendo en consecuencia proceder con arreglo a lo dispuesto por el citado Código de Forma en su Libro V, Título III, Cap. II. Fijase audiencia del tercer día hábil posterior de su conocimiento, a efectos de que comparezca a fin de notificarse del requerimiento... Not. Fdo.: Dr. Inocencio Zanazzo, Juez. Dr. Reynaldo Omar Francia, Secretario". Haciéndole saber por el término de cinco (5) días y emplazándolo por tres (3) días más, para que se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado. Resistencia, 10 de junio de 2003.

Dr. Reynaldo Omar Francia
Secretario

s/c. E:23/6v:27/6/03

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez Civil de 1ª Instancia de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª Circunscripción Judicial, sito en 9 de Julio 372, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación, emplazando por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Correa, Hilario s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 749, F° 12, año: 2002. Publíquese por tres veces. Secretaria, 3 de junio de 2003.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

s/c. E:23/6v:25/6/03

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta. 1, Mz. 16, Pc..., U.F. 2-04 del plan 240 Viv. del B° R. Güiraldes (amp.), de Resistencia, oportunamente adjudicada a la Sra. AMARILLA, América Julia, LEZCANO de, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 15 de mayo de 2003.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivien-

da ubicada en Qta..., Mz. 64, Pc. 13, U.F..., del plan 244 Viv. del B° SUOA-BIRF, de Resistencia, oportunamente adjudicada a la Sra. SOLIS, Mercedes ESCOBAR de, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 6 de junio de 2003.

Dra. Mercedes Fernández
Asesora Legal

s/c. E:23/6v:25/6/03

EDICTO.- La Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción de la ciudad de General José de San Martín, en la Provincia del Chaco, hace saber a Pablo Santiago Kademian RODRIGUEZ, DNI 22.370.015, argentino, de 30 años de edad, soltero, comerciante, nacido en Córdoba, capital el 20/07/71, hijo de Antonio Kademian y Julia Rosa Rodriguez, con últimos domicilios en Av. Sabattini N° 3159, B° Rivadavia y/o calle Paraná N° 555, planta baja "N" de Barrio Nueva Córdoba, que en los autos caratulados: "**Hoy: Rodriguez Kademian, Pablo Santiago s/Hurto automotor calificado**", Expte. N° 0106/00, se ha resuelto lo siguiente: "General José de San Martín, Chaco, el 04/11/02 el Sr. Agente Fiscal N° 1, Dr. José Ricardo Sorabella requiere la elevación a juicio criminal de esta causa, con relación al imputado Pablo Santiago Kademian Rodriguez, ya filiado ul supra, por el delito de hurto automotor calificado (art. 163 inc. 6° del C. Penal), y el 08/11/02 la suscripta traba embargo sobre sus bienes hasta cubrir la suma de cinco mil pesos (\$ 5.000). Fdo.: Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción; Dr. Francisco Ramón Insfrán, Secretario N° 1". Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declararse rebelde. General José de San Martín (Chaco), 3 de junio de 2003.

Dr. Francisco R. Insfrán, Secretario

s/c. E:23/6v:27/6/03

EDICTO.- La Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción de la ciudad de General José de San Martín, en la Provincia del Chaco, hace saber a Mario ESPINDOLA, sin alias, argentino, 20 años de edad, soltero, desocupado, con último domicilio en planta urbana de Laguna Limpia, Chaco, nacido en Colonias Unidas (Chaco) el 20/04/83, hijo de María Espindola, que en los autos caratulados: "**Hoy: Espindola, Mario; Pucheta, Felipe; Ojeda, Hugo Alfredo y Martínez, Víctor Daniel s/Hurto ganado mayor**", Expte. N° 0332/03, se ha resuelto lo siguiente: "Gral. J. de San Martín (Chaco), 13 de mayo de 2003. Not... Atento al estado de autos, señálese audiencias... Mario Espindola..., se notifiquen personalmente del requerimiento de elevación a juicio de fs. 125/133 formulado por el Ministerio Fiscal, disponiendo se trabe embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de un mil pesos (\$ 1.000) por parte de cada uno de los nombrados, diligencia que cumplimentará el actuario de acuerdo a lo dispuesto en el art. 494 del C.P.P., bajo apercibimiento de ley... Fdo.: Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción; Dr. Sergio Raúl Varela, Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declararse rebelde. General José de San Martín (Chaco), 3 de junio de 2003.

Dr. Sergio Raúl Varela, Secretario

s/c. E:23/6v:27/6/03

EDICTO.- El Dr. Antonio Luis Martínez, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don Norberto ROMERO, M.I. N° 7.445.609, y doña Rosa JARA, M.I. N° 3.592.754 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Romero, Norberto y Rosa Jara s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 139, F° 07, año 2003, Secretaría única, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 8 de abril de 2003.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario

R.Nº 112.731 E:23/6v:25/6/03

EDICTO.- Dra. Sonia Schulz de Papp, Jueza en lo Civil y Comercial y de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Juan Inocencio ACOSTA, para que ha-

gan valer sus derechos en autos: "**Acosta, Juan Inocencio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 700 folio N° 8 año 2003, que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial, Secretaría N° 2 de la ciudad de Villa Angela, Chaco. Villa Angela, Chaco, 4 de junio de 2003.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

R.N° 112.733 E:23/6v:25/6/03

EDICTO.- Se hace saber por tres publicaciones para que dentro de los treinta días, comparezcan herederos, acreedores y legatarios del causante Pedro Pascual CHAVEZ en el proceso sucesorio caratulado: "**Chávez, Pedro Pascual s/Sucesorio**", Expte. N° 417, F° 76, año 2003, que se tramitan por ante Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en Avenida San Martín esquina Vieytes, de la ciudad de Charata, Chaco, a cargo del Dr. José Oscar Rodríguez, Secretaría Dr. Claudio Hugo Longhi. Bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 4 de junio de 2003.

Dra. Andrea Fabiana Sánchez
Abogada/Secretaria

R.N° 112.735 E:23/6v:25/6/03

EDICTO.- La Dra. María Cristina Meister, Juez subrogante del Juzgado Civil y Comercial de Villa Angela, cita por tres y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de autos, Sr. Juan KOLUZUK, en autos caratulados: "**Kolozuk, Juan s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 691 F° 8 año 2003, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela. Villa Angela, 10 de junio de 2003.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.N° 112.736 E:23/6v:25/6/03

EDICTO.- Doctora Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la Segunda Nominación, sito en calle Brown N° 249, 2º. piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**Ameri, Miguel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 831/03, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores del causante, señor Miguel AMERI, L.E. N° 2.525.483, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 23 de mayo de 2003.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 112.739 E:23/6v:25/6/03

EDICTO.- El Sr. Armando Rubén Franco, Juez de Paz de la ciudad de Presidencia de la Plaza (Chaco), cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores de Amalio ACOSTA, L.E. 1.657.794 y Lucía SOTO MORALES, L.C. 6.600.723, ordenando en autos: "**Acosta, Amalio y Soto Morales, Lucía s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expediente N° 26.103, año 2003, bajo apercibimiento de ley. Presidencia de la Plaza, Chaco, 12 de junio de 2003.

Oscar Raúl Vázquez
Secretario

R.N° 112.742 E:23/6v:25/6/03

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de la Cuarta Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en calle French N° 166, planta baja, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Eugenio César DELLAMEA, L.E. 7.414.443, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Dellamea, Eugenio César s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 3.095 año 2003. Resistencia, 9 de mayo de 2003.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 112.743 E:23/6v:25/6/03

EDICTO.- Dra. Ana Rosa Miranda, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a

herederos y acreedores de don Medero Domingo GUZMAN, en autos caratulados: "**Medero Domingo Guzmán s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 21.242/02, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 19 de mayo de 2003.

Dra. María Cristina Ramírez
Secretaria

R.N° 112.748 E:23/6v:25/6/03

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial, a cargo del Juzgado de Paz N° 2, sito en la calle Brown N° 249, piso 2º de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Carlos Augusto LUTRINGER, M.I. 7.412.219, para que dentro de 30 días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos con relación a los bienes relictos, en autos caratulados: "**Carlos Augusto Lutringer s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1.021/03. Fdo.: Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz. Resistencia, 17 de junio de 2003.

Dra. Lilian B. Borelli, Abogada/Secretaria

R.N° 112.755 E:23/6v:25/6/03

EDICTO.- El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez suplente de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en calle Vieytes y San Martín, de Charata, en autos: "**Skuletich, Emilia s/Sucesorio**" (Expte. N° 262, F° 74, año: 2003), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Emilia SKULETICH, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 30 de abril de 2003.

Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 112.758 E:23/6v:25/6/03

EDICTO.- La Dra. Estela Amelia Ponce, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en calle Vieytes y San Martín de Charata, en autos: "**Araujo Oscar y Orellana Juana Pabla s/Sucesorio**", (Expte. N° 129 F° 62 año 2003) cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de los Sres. Oscar Araujo y Orellana Juana Pabla, bajo apercibimiento de ley. Charata-Chaco, 20 de marzo de 2003.

Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 112.759 E:23/6v:25/6/03

EDICTO.- María Cristina Meister, Juez Subrogante Civil y Comercial, Villa Angela, cita por tres días y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Mateo Benjamín, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Mateo Benjamín y s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 214/2003. Villa Angela, 11 de junio de 2003.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

s/c. E:23/6v:25/6/03

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia 229, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días al Sr. ADOLFO ERNESTO CONTRERA, M.I. 7.878.173 para que se presente a ejercer el derecho que le corresponde en el Expediente N° 9423 C- **78 CONTRERA ADOLFO E. S/Compra terreno**, bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sanchez, Asesor Letrado Dto. Sumarios y Tierras Fiscales- Dirección General Asesoría Letrada Municipalidad de Resistencia.

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia 229, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a la Sra. STELLA MARIS VELOZO, M.I. 12.774.025, para que se presente a ejercer el derecho que le corresponde en el Expediente N° 6145 v 86- **VELOZO STELLA MARIS S/Compra terreno**, bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sanchez, Asesor Letrado Dto. Sumarios y Tierras Fiscales-Dirección General Asesoría Letrada Municipalidad de Resistencia.

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia 229, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días al Sr. RAMON LAZARO PEREZ, M.I. 5.520.946 para que se presente a ejercer el derecho que le corresponde en el Expediente N° 3773 -P- 84 - PEREZ RAMON L. S/

Compra terreno, bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sanchez, Asesor Letrado Dto. Sumarios y Tierras Fiscales- Dirección General Asesoría Letrada Municipalidad de Resistencia.

Agrimensor Jorge Raúl Pisarello, Coordinador s/c. **E:23/6v:24/6/03**

EDICTO.- El Director de Administración de la Gobernación a cargo, cita por tres (3) días y emplaza por igual término a las personas, cuyos datos se consignan para que, munidos de la documentación presenten ante la Dirección de Administración de Gobernación sito en Marcelo T. de Alvear 145 Subsuelo Edificio B la rendición de cuentas de las Ayudas de Emergencias no Reintegrables y Subsidios oportunamente acordadas y no rendidas, el incumplimiento de ello dejara expedita las vías para el inicio de las acciones Judiciales y Administrativas pertinentes, a saber:

AYUDAS DE EMERGENCIAS

Decreto	Apellido y Nombres	Documento	Importe
15/03	REAL, Elsa Carlina	D.N.I. 1.837.664	\$ 250.-
22/03	MAIDANA, María Catalina	L.C. 6.140.918	\$ 200.-
82/03	AGUILERA, Blanca Silvia	D.N.I. 12.105.716	\$ 250.-
88/03	ACOSTA, Norma Rosalia	D.N.I. 24.762.818	\$ 200.-
95/03	LLAMAS ZIESENIS, Enrique	D.N.I. 7.488.759	\$ 800.-
168/03	AYALA, Elva Nélide	L.C. 6.349.002	\$ 500.-
211/03	FERNANDEZ, Haidee	D.N.I. 13.719.523	\$ 250.-
245/03	ROMERO, Catalina Ramona	D.N.I. 17.703.821	\$ 300.-
247/03	VERON, Lidia Ester	D.N.I. 30.259.396	\$ 250.-
313/03	PUJOL, Ramona Haydee	D.N.I. 17.052.796	\$ 250.-
1364/02	ARGANARAS, Amalia Griselda	D.N.I. 11.653.797	\$ 300.-
1445/02	GALEANO, María Marta	D.N.I. 21.347.122	\$ 300.-
1844/02	FERNANDEZ, Oscar	D.N.I. 7.922.110	\$ 250.-
2025/02	DIAZ, Héctor Gabino	D.N.I. 11.567.260	\$ 600.-

SUBSIDIO

Decreto	Entidad	Responsables	Documento	Monto
2534/98	Asoc. Coop. Escuela Primaria N° 402 Lotes 5 - San Bernardo	ACOSTA, Mónica B. CHAVEZ, César G.	D.N.I. 22.236.141 D.N.I. 17.760.563	\$ 5.000.-

C.P. José Mauricio Miranda
Dirección Administración - Gobernación

s/c. **E:18/6v:24/6/03**

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos
LOTERIA CHAQUEÑA

LICITACION PUBLICA N° 102/2003

Objeto: Adquisición de furgones utilitarios y 1 automóvil sedán, para uso de este organismo.

Apertura: Día 24 de junio de 2003, a las 10,00 hs. en nuestras oficinas de Güemes N° 46, Resistencia, Chaco.

Pliegos: En venta en el Departamento Tesorería de Lotería Chaqueña, sito en Güemes N° 46, al precio de \$ 200 (Pesos Doscientos) cada sobre.

Informes y consultas de las licitaciones: Dirección de Administración de Lotería Chaqueña, Güemes N° 46, Resistencia, Chaco. Tel. 03722-446750/59 internos 142 y 140.

C.P.N. Carlos Miguel Benolol
Director de Administración
Jorge Emilio Ybarra
Gerente General

s/c. **E:18/6v:24/6/03**

PROVINCIA DEL CHACO
Instituto de Previsión Social, Seguros y Préstamos
LICITACION PUBLICA N° 01/03
SEGUNDO LLAMADO

Objeto: Contratación de un servicio de distribución de correspondencia, etc.

Valor del pliego: \$ 20 (pesos: veinte).

Venta de los pliegos: en la Oficina de Compras y Suministros, subsuelo del InSSSeP, Av. 9 de Julio N° 347, Resistencia, Chaco.

Consultas: Compras y Suministros, subsuelo del InSSSeP.

Lugar y fecha de apertura: 07/07/03, a la hora 9:00 en

el despacho de la Dirección de Administración, 4º piso, InSSSeP.

Presupuesto Oficial: \$ 74.000 (pesos: setenta y cuatro mil).

C.P.N. Carmen Margarita Virili de Traversi
Directora de Administración

s/c. **E:18/6v:26/6/03**

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública N° 04/03 a realizarse el día 30/06/03, a las 10:00 hs., en Marcelo T. De Alvear 145, 8º piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de leche en polvo fortificada, con destino a la Dirección Materno Infantil, por un monto estimado de \$ 528.000.

Los pliegos y cláusulas generales pueden adquirirse en esta Dirección y en Casa del Chaco, Callao 322, 1º piso, Dpto. "A", Capital Federal al precio de \$ 500 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

s/c. **E:23/6v:25/6/03**

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS Y LICITACIONES
LICITACION PUBLICA N° 01/2003

Objeto: Adquisición de un vehículo tipo sedán, "0" Km., nuevo, sin uso, diesel, de hasta 2.000 cm3 de cilindrada, cuatro (4) cilindros, con aire acondicionado, para la Dirección de Agricultura del Ministerio de la Producción.

Monto aproximado: \$ 36.000,00.

Apertura: El día 16 de julio de 2003, a las nueve (9,00) horas en la Dirección de Administración del Ministerio de la Producción, 6º piso, Casa de Gobierno, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones.

Valor del pliego: Pesos Ocho (\$ 8,00) en papel sellado provincial.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

CPN Juan Carlos Yakimchuk
Director de Administración

s/c. E:23/6v:27/6/03

→ * ←

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA GENERAL DE
LA GOBERNACION
LICITACION PUBLICA
NACIONAL E INTERNACIONAL

Objeto: *Concesión de Uso y Explotación de las instalaciones identificadas como Hostería del Sol, Restaurante, Casino (propuesta sujeta a la aprobación y reglamentaciones de Lotería Chaqueña), Plaza Seca y dos (2) Confiterías ("del Cerro" y "de la Playa") como opcionales (Grupo "A"); y Unidad de Desarrollo Turístico Alternativo (Grupo "B"), en la Isla del Cerrito, Departamento Bermejo de la Provincia del Chaco.*

Lugar y fecha de Apertura: *Salón Obligado de la Casa de Gobierno de la Provincia del Chaco, sito en la calle Marcelo T de Alvear N° 145-Planta Baja, Resistencia-Chaco, el 10 de julio de 2003, a las 11:00 horas.*

Consulta y Venta de Pliegos: *Casa de Gobierno de la Provincia de Chaco, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 145-Planta Baja, Resistencia-Chaco, Secretaría General de la Gobernación.*

-Casa del Chaco en Capital Federal, Avenida Callao 322.

Precio de Venta del Pliego: \$100,00 (Pesos Cien).

Dr. Carlos Eduardo Claudiani

Secretario General de la Gobernación

s/c. E:23/6v:27/6/03

→ * ←

PROVINCIA DEL CHACO

S.A.M.E.E.P.

LICITACION PUBLICA N° 11/03

PRIMER LLAMADO

OBJETO: Contratación Servicio de Vigilancia Integral en Edificios de la Empresa.

APERTURA: 30 - 06 - 2003 **HORA:** 10-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 135.000,=

VALOR DEL PLIEGO: \$ 134,71 + IVA Correspondiente
VENTA DE PLIEGOS E INFORMES: DIV. COMPRAS SAMEEP - Av. 9 de Julio 788 Rcia. HASTA EL DIA 27 - 06 - 03 INCLUSIVE DE 07 A 12 HS.

LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones SAMEEP - Av. Las Heras 80 - Resistencia

PRESENTACION DE PROPUESTAS: Mesa Entradas SAMEEP - Av. 9 de Julio 788-Resistencia (Chaco).-

Hasta Quince Minutos antes de la hora de apertura

LICITACION PUBLICA N° 13/03

PRIMER LLAMADO

OBJETO: Adquisición Vehículos Utilitarios de Simple y Doble Cabina

APERTURA: 10 - 07 - 2003 **HORA:** 10-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 411.000,=

VALOR DEL PLIEGO: \$ 410,74 + IVA Correspondiente
VENTA DE PLIEGOS E INFORMES: DIV. COMPRAS SAMEEP - Av. 9 de Julio 788 Rcia. HASTA EL DIA 08 - 07 - 03 INCLUSIVE DE 07 A 12 HS.

LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones SAMEEP - Av. Las Heras 80 - Resistencia

PRESENTACION DE PROPUESTAS: Mesa Entradas SAMEEP - Av. 9 de Julio 788- Resistencia (Chaco).-
Hasta Quince Minutos antes de la hora de apertura

LICITACION PUBLICA N° 14/03

PRIMER LLAMADO

OBJETO: Adquisición 3.000 Medidores de Caudal Clase "C" Diam. Nominal 15 mm.

APERTURA: 14 - 07 - 2003 **HORA:** 10-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 243.000,=

VALOR DEL PLIEGO: \$ 242,98 + IVA Correspondiente
VENTA DE PLIEGOS E INFORMES: DIV. COMPRAS SAMEEP - Av. 9 de Julio 788 Rcia. CASA DEL CHACO-Av-Callao 322-CAP. FEDERAL

LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones SAMEEP - Av. Las Heras 80 - Resistencia

PRESENTACION DE PROPUESTAS: Mesa Entradas SAMEEP - Av. 9 de Julio 788-Resistencia (Chaco).-

Hasta Quince Minutos antes de la hora de apertura

s/c. E:23/6v:27/6/03

RE MATES

EDICTO.- Dr. Luis Antonio Martínez -Juez- de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco, hace saber por tres días, que Martillero Público Eduardo Martínez, Mat. 309 rematará día 03 de julio de 2003, 11,00 hs. sobre mismo inmueble y determinado como: Circ. I, Secc. A, Mzna. 30, Parc. 3, Insc. al F° R° Mat. N° 863, del Dpto. Gral. Güemes, Chaco, ubicado en: Rdo. Padre Holzer e/ 25 de Mayo y Vazquez. Con lo clavado y plantado. Ocupado en forma alternada por: Gustavo Segura. Base: \$ 187.805,10 (monto planilla). Deudas Fiscales: \$ 1.168,70, al 08/00. Coop. Agua Potable: \$ 34,53 al 08/00. SECHEEP: (facturas pendiente de pago): \$ 47,39 del 03/00; \$ 11,37 del 04/00; \$ 11,48 del 05/00; \$ 10,60 del 06/00; \$ 10,60 del 07/00; \$ 10,60 del 08/00; \$ 10,60 al 09/00; \$ 17,70 del 10/00 y \$ 47,44 del 11/00, con más sus recargos e intereses a la fecha de pago. Señal: 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Contado y mejor postor. Comisión de Ley (6%) acto subasta. Deudas fiscales, eventual desalojo y escrituración a cargo comprador. No se suspende por lluvia. De no lograrse la base, a las 11,30 hs. se hará un segundo remate con la base reducida en un 25%, y si tampoco existieran postores, a las 12 hs. se hará el remate sin base. Informes: martillero actuante, M. Moreno N° 732 - Tel. (03732)-421486, Cel. 15620637, Sáenz Peña. Remate ordenado en autos: **Banco de la Nación Argentina c/Miguel Segura y Margarita Irene Medina de Segura s/Ejecución Hipotecaria**, Exp. 153, F° 289, año 2000, Sec. N° U. Secretaría, 04 de junio de 2003.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario
R.N° 112.693 E:18/6v:24/6/03

→ * ←

EDICTO.- El Doctor José Oscar Rodríguez, Jueza Suplente del Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, hace saber por tres publicaciones, que el Martillero Público Francisco Melchor (Mat. 314), subastará el día 26 de junio del 2003, a las 11,00 horas, en Av. San Martín y Vieytes de esta ciudad, al contado y mejor postor, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, el inmueble individualizado catastralmente como: Circunscripción I, Sección C, Manzana 15b, Parcela 16, Quinta 15; inscripto al Folio Real Matrícula N° 758 - Dpto. 9 de Julio; superficie 300 mts2; ubicado en calle Gral. Jones y Chile de la localidad de Las Breñas. Mejoras: vivienda de dos ambientes de aproximadamente 15 mts2. cubiertos; materiales tradicionales; paredes sin revoque; techo de chapa de cinc; piso de cemento alisado; posee dos ventanas de madera y dos puertas de madera; en el fondo un escusado o baño, construido con ladrillos asentados en barro sin revoque, techo de chapa de cinc. Sin luz. Ocupado por el Sr. Robustiano Juárez, sin contrato. Base: \$ 1.856.- Si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 03.07.03, a la misma hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 1.392.-; si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada no hubiere

oferentes, el inmueble se subastará sin base. Señal 10%, saldo aprobación subasta. Comisión 6%. Pagos en efectivo en mismo acto subasta. Deudas: Municipalidad al 14.01.03 \$ 2.852,64; SECHEEP al 28.10.02, \$ 54,69. Deudas, escrituración y eventual desalojo, por cuenta comprador. El actor se encuentra autorizado a compensar hasta la suma de \$ 5.513,80. No se suspende por lluvia. Informes: Martillero Público actuante, Mitre N° 30 de Charata. Disposición recaída en autos caratulados: "**Municipalidad de Las Breñas c/Durán Pedro Julio s/Ejecución Fiscal**", Expte. 652/99, Secretaría Dr. Claudio Longhi. Charata, 12 junio 2003.

Dra. Andrea Fabiana Sánchez
Abogada/Secretaria

s/c.

E:18/6v:24/6/03

→ * ←
EDICTO.- Subasta Administrativa Art. 29 de la ley 21799 y 22232. El Banco de la Nación Argentina, hace saber por tres publicaciones que el Martillero Héctor Ramón Ovando, rematará el 27 de junio de 2003 a las 10 horas. Frente al Juzgado de Paz de la localidad de La Leonesa Chaco, el siguiente inmueble urbano, sito en calle M. Moreno N° 311 de la localidad de la Leonesa, Chaco, que se determina como Lote I de la Manzana 2 de las Palmas. Parte de la Fracción C, del Lote 52, de la Leonesa. Con una Superficie total de 284,25 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección "A", Manzana 45. Parcela 6, inscripto en el Registro de la Propiedad al Folio Real Matricula N° 1493, Departamento Bermejo, Provincia del Chaco. Con todo lo edificado, clavado y plantado. Base \$ 35.271,44. Condiciones: Al contado y al mejor postor. Comisión: 3% a cargo del comprador. Señal 20% acto remate. Saldo del precio dentro de los diez (10) de aprobada la subasta por el Banco de la Nación Argentina. El saldo del precio se actualizará por Tasa de Cartera General que fija el Banco de la Nación Argentina para operaciones en pesos Hoy 36,50% o la que pueda variar en el futuro, hasta el efectivo pago, no así la señal, que se retornará en su importe nominal, en caso de no aprobación de la subasta. Deudas: A la Municipalidad (Impuestos Inmobiliarios y Tasas y Servicios \$ 1.202,21 al 14.5.2003 S.A.M.E.E.P. \$ 2.503,26 al 13.5.2003 y a S.E.C.H.E.E.P. \$ 63,39 al 14.5.2003. Las deudas que pesan sobre los inmuebles a subastar será por cuenta exclusiva de la parte compradora. Plazo para escriturar 45 días corridos a partir de la aprobación del remate. Escribano designado por el Banco de la Nación Argentina. Gastos de escrituración a cargo del comprador. Remate ordenado en asunto "**Banco de la Nación Argentina c/González José Bernabé s/Liquidación Administrativa de inmueble urbano hipotecado**", por tercera en autos "Juschak de Katz Celia c/González José Bernabé s/ Ejecución de Honorarios Expte. 1575/2000 Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 1ª Nominación de Resistencia. De acuerdo con el art. 29 de la Carta Orgánica del Banco de la Nación Argentina ley 21.799 y Ley 22.232 (Bco. Hipotecario Nacional) IVA si correspondiese a cargo del comprador. De fracasar por falta de postores, transcurrida una hora, se realizará otra subasta, con la base reducida en un 25%. El Banco de la Nación Argentina no responde por evicción o saneamiento. Informes: Banco de la Nación Argentina Sucursal La Leonesa, Cel (03722) 470629-470025, y/o Martillero Héctor Ramón Ovando, sito en Remedios de Escalada N° 67, Resistencia, Chaco, Tel (03722) 447537 y/o (P3732) 425316/420526. Caso de fuerza mayor (Lluvia) el remate se realizará el próximo 4 de julio de 2003. En el mismo lugar y hora. La Leonesa Chaco, de 2003.

Francisco Salgueira García
R.F. 6316

R.N° 112.707

E:18/6v:24/6/03

→ * ←
EDICTO.- Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez civil y Comercial de la Décima Nominación, hace saber cinco días, autos: "**Lugo, Eugenio s/Concurso Preventivo - Hoy quiebra**", Expte. 28/96, Secretaría N° 10, a cargo de la Dra. Clelia M. Borisov, que Martillero José Ernesto Scaglia, Matrícula 158, CUIT. 20-07525798-9, rematará los inmuebles del fallido, el día y horas que a continuación se consignan: 1) Jueves 17 de julio del 2003 - 09:30 horas: en calle Juan D. Perón N° 399 esquina Dónovan de esta ciudad de Resistencia, Chaco sobre el mismo

inmueble identificado como Parcelas 40 de la Manzana 55 - Circunscripción I - Sección A., que afecta la forma de un cuadrado de 20 mts. de lado, encerrando una superficie de 400 m2., totalmente edificado, inscripto al Folio Real, Matrícula 37.196 - Dpto. San Fernando. Base: \$ 257.996,00. Deudas: Municipalidad \$ 4.907,91 al 31/08/2000. SAMEEP: \$ 442,13 al 14/07/2000. SECHEEP \$ 37,36 al 25/08/00. Ocupado por negocio de "Bar-Pool", con contrato de locación y su renovación con vencimiento el 31/03/2003. 2) Jueves 17 de julio del 2003 - 17:00 horas: en Av. Marconi N° 1360 de esta ciudad de Resistencia, Chaco sobre el mismo inmueble, identificado como Parcelas 16 de la Manzana 10, chacra 125 - Sección D. - Circunscripción II, y mide 10 mts. de frente por 31,50 mts. de fondo, con superficie de 315 m2., edificado, inscripto al Folio Real, Matrícula 27.918 - Dpto. San Fernando. Base: \$ 164.745,00. Deudas: Municipalidad \$ 4.770,23 al 31/08/2000. SAMEEP: \$ 1.694,81 al 14/07/2000. SECHEEP \$ 432,38 y 256,86 al 25/08/00. Desocupado. Condiciones de las subastas: Acto de la subasta: 10% de señal. Comisión 6%. Saldo de precio: al aprobarse la misma, todo en dinero efectivo. Todas las deudas consignadas con más los recargos correspondientes, a cargo del fallido hasta la fecha de la subasta. El remate no se suspende por lluvia. Visitas día de la subasta. Informes: Oficinas del martillero, calle Juan B. Justo N° 137, Resistencia. Telfax 03722-427374. Resistencia, 12 de junio de 2003.

Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria

s/c.

E:18/6v:26/6/03

→ * ←
EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia de la Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez, Secretaría N° 5, a cargo del Doctor Gabriel E. Duarte, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y un Diario, en autos: "**Rodríguez José Ramón c/ Lucazevitch José Alejandro s/Ejecutivo**", Expte. N° 1656/00, que el Martillero Orlando R. Pereyra, rematará el día 28 de junio de 2003, a las 10:00 en calle Molina N° 980, Resistencia, Un automóvil marca Fiat Duna CL 1.6, Sedan 4 puertas, modelo 1995, Dominio AMC - 155, Motor marca Fiat N° 159A30388274545, Chasis marca Fiat N° *8AS146000*S5218568 en el estado en que se encuentra. Deudas Municipalidad Resistencia deuda común \$ 449,25, al 30/06/03, más Planes de pago caducos total: \$ 2.851,98 al 31/05/03, más deudas posteriores si correspondiera, adeuda Juzgado Municipal de Falta N° 1 y 2, por Acta de Infracción y Multa 400 lts. de Nafta Súper, Registro Automotor: Fondo Incentivo Docente año 1999, todo a cargo del demandado hasta fecha de subasta. Condiciones: Sin base, contado y mejor postor. Comisión 8% cargo comprador, todo dinero en efectivo, no se suspende por lluvias, visitas y consultas al Martillero actuante Cel. (03722)-15668853. Resistencia, 13 de junio de 2003.

Dr. Gabriel E. Duarte
Abogado/Secretario

R.N° 112.724

E:23/6v:24/6/03

→ * ←
EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, Secretaría 4, sito en French 166 - Planta Baja, ciudad, hace saber por el término de tres días en autos: "**Banco de Corrientes S.A. c/ Promar S.A.; Branchi Juan Ramón y Dora Néilda Rolla s/Ejecución de Mutuo con Garantía Hipotecaria**", Expte. 11680/2000, que Martillero Oscar Danilo Larroquette, Matrícula Profesional 179 - C.U.I.T. 23-07450639-9, rematará el 11 de julio próximo, a las 10:00 horas calle Don Bosco 88 - 3º piso - oficina 26 - sede del Colegio de Martilleros del Chaco, de esta ciudad, el inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, incluyendo obras civiles: planta de secado; planta de acopio; sector balanza; sector recepción de granos; mecanización; silos; laboratorio; planta industrial; sector elaboración; sector fraccionamiento; sector despacho; instalaciones eléctricas de la planta industrial molino arrocerero y todas las otras instalaciones existentes, ubicado en Ruta 12 y Acceso al Barrio Pirayú de la ciudad de Corrientes, individualizado en la Dirección General de Catastro como Adrema A1-33.725-1 Cuarta Sección - Departamento Capital "A" Manzana Letra E - Inscripto al Folio real Matrícula 9962 Dpto. Capital, con las

siguientes medidas: 241,74 m. de frente al Norte; 239,10 m. de contrafrente al Sur; 145,76 m. de fondo al Este y 145,22 m. de fondo al Oeste, con superficie de 34.235,68 m². Base: \$ 3.223.291,50 (deuda hipotecaria más 30%) Contado y mejor postor. Transcurrida media hora sin existir postores por la base se procederá a ofrecer el bien sin base. Comisión 6%. Condiciones: 10% seña acto subasta saldo al aprobarse judicialmente la misma. Adeuda Impuestos Inmobiliarios, recolección de residuos y CSP. (Contribuciones sobre los inmuebles) la suma de \$ 9.370,75. Contribución de mejoras no registra deuda. Ocupado por firma demandada. Visitas días hábiles de 17:00 a 19:00 horas. Todos los impuestos y tasas adeudados son a cargo del demandado titular del dominio hasta la fecha de subasta. Resistencia, 11 de junio de 2003.

Lidia Márquez

Abogada/Secretaria

R.Nº 112.721

E:23/6v:25/6/03

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz de Primera Categoría Especial, de Villa Angela, hace saber por tres días, que el Martillero Público Raúl Conrado Galarza, rematará el próximo veinticinco de junio del Cte. año, a las once horas, en el local de Av. 25 de Mayo Nº 851, de esta ciudad, lo siguiente: Dos terceras partes (2/3 del inmueble identificado como Circunscripción I - Sección A - Manzana 67 - Parcela 17 - ubicado en la ciudad de Villa Angela, en parte del Lote 20, Fracción B, Sección Segunda, cuya superficie total es de 600 m².; y mide 20 m. de frente al Norte por 30 m. de fondo y frente al Oeste, pues forma esquina, y tiene por linderos por su frente al Norte con calle Córdoba, por su lado Este con parcela 14; con su fondo al Sur parte de la parcela 16 ambas de su misma manzana; y por su lado Oeste con calle corrientes. Inscripto al folio real Matrícula Nº 11526, Dpto. Mayor Luis Jorge Fontana, Provincia del Chaco; Antecedente dominial: Dpto. Mayor Luis Jorge Fontana - Tomo 6 - Fº 1285 - Año 1965 en el estado en que se encuentra. Condiciones: Contado, mejor postor. Comisión del martillero 6% a cargo del que resulte comprador. Seña 20% en el acto del remate y el saldo dentro del quinto día de aprobación la subasta. Base: 2/3 partes de la Valuación Fiscal de Fs. 77. Estado de ocupación: ocupada por el Sr. Grossetti Raúl José. Deudas: Municipalidad de Villa Angela \$ 1.958,51 al 31/12/2000 - SECHEEP \$ 810,12 AL 06/11/2000 -

sameep \$ 1.753,53 AL 09/10/2000. Autos: "**Supermercado Remo S.R.L. c/Grossetti Raúl José s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 1408, Fº 113, año 1999. Sec., 09 de junio de 2003.

Dra. Rosana Ilda Di Pietro, Secretaria

R.Nº 112.737

E:23/6v:25/6/03

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo de la Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez, Secretaria Nº 8, hace saber por tres (3) días, autos: "**Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/Rouvier, Oscar Raúl s/Ejecutivo**", Expte. Nº 16.423, año 1996, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 30 de junio de 2003, a la hora 10:00 en calle F. Amadeo Benítez s/n, de la localidad de Colonia Benítez, Chaco, el inmueble individualizado catastralmente como: **Circ. XI, Chacra 111, Parc. 27/32**, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como **Folio Real Matrícula Nº 1.946, Dpto. 1º de Mayo**, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, el cual se encuentra baldío. Sup. 9has, 40as, 91cas. Deudas: Municipalidad: \$ 1.527,68 (correspondiente a Impuesto Inmobiliario y Tasa de servicios) al 10/05/03, Sameep: Fuera del radio. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. **Base: \$ 2.702,18** (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Seña: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. **Si no hubiere oferentes por la base asignada, transcurrido treinta minutos la misma se reducirá en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo, la misma se subastará sin limitación de precio (sin base).** El inmueble se encuentra desocupados. Visitas: Todos los días de 17 a 18 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini Nº 496, 1º piso, Of. 4, Tel. 03722-451208, Resistencia, Chaco. **E-mail:** guillermobel@gigared.com Resistencia, 17 de junio de 2003.

Rosanna E. I. Marchi

Abogada/Secretaria

R.Nº 112.746

E:23/6v:25/6/03

